

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2087164138603

13 DE JULIO DE 2020 HORA 18:33:18

AA20871641

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION LA CASA DEL CAMINO
INSCRIPCION NO: S0035188 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009
N.I.T. : 900.310.301-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 12 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL : 45,579,235
PATRIMONIO : 45,441,414

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 28 NO 75 28
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUND.LACASADELCAMINO@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 13C SUR # 24 ESTE 17
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FUND.LACASADELCAMINO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 1 DEL 15 DE AGOSTO DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00160472 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION LA CASA DEL CAMINO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
SIN NUM	2015/04/24	ASAMBLEA GENERAL	2015/10/22	00255374

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: ESTA ENTIDAD ES CREADA POR LA ASOCIACIÓN ESPÍRITA TERCERA REVELACIÓN ENTIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, CON EL OBJETO DE PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS MÁS POBRES Y VULNERABLES, PROPENDIENDO POR EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y EN GENERAL POR EL DESARROLLO DEL SER HUMANO, EN CONCORDANCIA CON LOS POSTULADOS DE AMOR, EQUIDAD SOCIAL Y CARIDAD. ACTIVIDADES: CONSTITUYEN Y CONFIGURAN ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO, CON MIRAS A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA, LAS SIGUIENTES: A. GESTIONAR E IMPLEMENTAR DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN, SUS DISPONIBILIDADES ECONÓMICAS, O EN CONVENIO CON ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, PROGRAMAS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ROPA, ELEMENTOS DE ASEO Y DEMÁS RECURSOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS Y/O PERSONAS VULNERABLES. B. REALIZAR PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y NUTRICIÓN DE NIÑOS Y ANCIANOS, CON RECURSOS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES Y/O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS (PÚBLICAS O PRIVADAS) DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. C. ADELANTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y HABILITADAS PARA EL EFECTO (IPS, ESE, UMVERSIDADES, ETC), JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. D. GENERAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON CENTROS EDUCATIVOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL ESTADO, PARA LA CAPACITACIÓN EN CURSOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER TÉCNICO, TECNOKGICO O UNIVERSITARIO, QUE PERMITAN QUE LOS INTEGRANTES DE FAMILIAS VULNERABLES SE FORMEN EN UN ARTE U OFICIO QUE LES AYUDE A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. E. PROPENDER POR LA CONSECUCCIÓN DE TRABAJO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE PREVIAMENTE HAYAN SIDO CAPACITADOS EN ALGÚN ARTE, OFICIO O PROFESIÓN ESPECÍFICA A TRAVÉS DE LA MISMA FUNDACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ARTÍCULO. F. CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y BIENESTAR EDUCATIVO DE LA NIÑEZ COLOMBIANA EN CONDICIÓN DE POBREZA, PROPORCIONANDO: RECURSOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS BÁSICOS, QUE GENEREN UN AMBIENTE SANO Y APROPIADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS. G. PROMOVER Y COORDINAR CON ENTES ESTATALES Y/O PRIVADOS DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LO POSIBLE CON TODA LA DOTACIÓN BÁSICA, LLEGANDO ESENCIALMENTE A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE, LAS CUALES SON ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN. H. PROMOVER, COORDINAR Y ASESORAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, MIPYMES, DE AYUDA MUTUA Y SOLIDARIA DENTRO DE LA POBLACIÓN Y FAMILIAS QUE ESTÉN SIENDO ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN, QUE CONTRIBUYAN FINALMENTE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS COMUNIDADES. SE DARÁ PRELACIÓN A LAS PERSONAS CABEZA DE FAMILIA QUE ESTÉN SIN EMPLEO (MADRE, PADRE, HERMANO(A), ABUELO(A)) O DISCAPACITADOS. I. GESTIONAR Y ADMINISTRAR LA CREACIÓN DE GUARDERÍAS, JARDINES COMUNALES U HOGARES SUSTITUTOS (PROPIOS O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES), PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS Y QUE ESTÉN EN UNA ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2087164138603

13 DE JULIO DE 2020

HORA 18:33:18

AA20871641

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

ABANDONADOS, CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES ENCARGADAS PARA TAL FIN, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, EN ELLOS SE DARÁ PRELACIÓN A AQUELLOS MENORES CUYOS PADRES SE ENCUENTREN AFILIADOS A LA RED DE APOYO EN LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN. J. EFECTUAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SANITARIA MEDIANTE EL CUAL INVOLUCRE LA CAPACITACIÓN EN LOS SERVICIOS BÁSICOS SANITARIOS, EL MANEJO DE ALIMENTOS, EL ASEO BÁSICO DEL LUGAR DE RESIDENCIA Y DE SU COMUNIDAD, EL MANEJO DE BASURAS, EL CUIDADO DEL CUERPO Y DEL ESPÍRITU. K. PROMOVER, DISEÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL PAÍS DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, BRINDANDO CAPACITACIÓN EN ESTE TEMA. PROMOVER, GESTIONAR Y COORDINAR CON ENTES ESTATALES Y/O PRIVADOS NACIONALES E INTERNACIONALES MEDIANTE PROGRAMAS, LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADULTOS HABITANTES DE LA CALLE, DROGADICTOS E INCAPACITADOS SOCIALMENTE. M. PROMOVER, GESTIONAR Y COORDINAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EL DESARROLLO DEL ARTE, LA CIENCIA Y LA CULTURA QUE CONDUZCAN A LA HUMANIDAD AL DESARROLLO DE UNA VIDA SANA. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO, ESTÁ FACULTADA PARA: A. PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. B. CREAR O PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES IGUALES, SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS A LAS SUYAS, O PARTICIPAR EN ELLAS, SEGÚN DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL. C. IMPORTAR PRODUCTOS O MAQUINARIA QUE SEA NECESARIA PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS. D. EXPORTAR Y COMERCIALIZAR AL INTERIOR DEL PAÍS PRODUCTOS ELABORADOS EN LA FUNDACIÓN QUE CONDUZCAN AL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA. E. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. F. REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN ADQUIRIR RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ENTIDAD, EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. G. EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE CUALQUIER ÍNDOLE NO HACE PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO CONSTITUIRSE COMO GARANTE, OTORGANTE O AVALISTA ESTO ES, PRESTAR SU FIRMA O SUS BIENES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. PARÁGRAFO TERCERO: DADA LA NATURALEZA DEL OBJETO SOCIAL DE LA PRESENTE FUNDACIÓN, ESTA PERSONA JURÍDICA NO PODRÁ VINCULARSE A MOVIMIENTOS POLÍTICOS O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE NO SE RELACIONEN CON SU FINALIDAD ESENCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 45.441.414,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 14 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303773 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VILLAMOR MEDINA JORGE ALBERTO	C.C. 000000079856512
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ABREO CUBILLOS LEONARDO ANDRES	C.C. 000000079938175
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BUENO NARVAEZ BLANCA SOFIA	C.C. 000000038240026
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA MERCHAN ESPINOSA LUZ ESTRELLA	C.C. 000000052174777
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA VILLAMOR MEDINA DEICY RUBELY	C.C. 000000051987161
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA RIOS DOZA NAIMER NAREN	C.C. 000001018512973

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: PARA TODOS LOS EFECTOS JURÍDICOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL ASÍ COMO DE CARÁCTER EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL Y EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, REALIZACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE DE NEGOCIOS JURÍDICOS, LA FUNDACION ESTARÁ REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN O EN SU AUSENCIA LO HARA EL PESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00160472 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL MERCHAN ESPINOSA MARTHA YANETH	C.C. 000000052017725
PRESIDENTE MERCHAN ESPINOSA LUZ ESTRELLA	C.C. 000000052174777

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y FACULTADES: A. EJECUTAR, VERIFICAR Y SUPERVISAR LAS POLÍTICAS Y PARÁMETROS SEÑALADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. B. COORDINAR, SUPERVISAR A TODOS LOS EMPLEADOS VINCULADOS A CUALQUIER TÍTULO A LA FUNDACIÓN, DE TAL MANERA QUE CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO TODO EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE TODOS LOS EMPLEADOS. C. COORDINAR Y SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LAS GESTIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS VOLUNTARIOS DE ESTA PERSONA JURÍDICA. D. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS CONTRACTUALES Y DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LOS MISMOS, EN AQUELLOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA LA FUNDACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. E. IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LOS PARÁMETROS Y MECANISMOS DE CAPACITACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DESARROLLO PERSONAL DE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN Y DE LOS MIEMBROS VOLUNTARIOS. F. SUPERVISAR Y ASUMIR LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2087164138603

13 DE JULIO DE 2020 HORA 18:33:18

AA20871641

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

FUNDACION DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA. G. REALIZAR LAS FUNCIONES DE RELACIONISTA PÚBLICO Y DIPLOMÁTICO CON TODOS LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y CONSTITUIRSE EN CANAL O CONDUCTO REGULAR ENTRE LA COMUNIDAD A SER ATENDIDA Y EN GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. H. ELABORAR Y PRESENTAR EN CADA REUNIÓN DE JUNTA UN INFORME SOBRE LA CONSECUCIÓN DE SUS PLANES Y OBJETIVOS Y DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN. I. ASISTIR EN CALIDAD DE ASESOR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO. J. PRESENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO, Y DE SU EFICIENCIA Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. K. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LOS DIRECTORES REGIONALES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, VELANDO POR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN. L. ELABORAR, EJECUTAR Y CONTROLAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. M. SOMETER A REVISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. N. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PRESUPUESTO Y LOS EXTRAORDINARIOS SEGÚN FACULTADES. O. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS, CONTRATOS DE COMPRA VENTA O ARRENDAMIENTOS, CONTRATOS DE SERVICIO, CONVENIOS ESTIPULADOS DENTRO DE ÉSTOS MISMOS ESTATUTOS, Y DEMÁS RELACIONES CONTRACTUALES O CONVENIOS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LA FUNDACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. P. HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACIÓN. Q. PRESENTAR ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, DE MANERA CORRECTA Y OPORTUNA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS, QUE EN RELACIÓN CON LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EXIJAN DICHS ORGANISMOS. R. EVALUAR, DETERMINAR, CONCLUIR Y DEFINIR LOS CASOS DE SANCIONES DISCIPLINARIAS DE LOS EMPLEADOS, TERMINACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO DE TRABAJO CON JUSTA CAUSA A LOS EMPLEADOS, POR LAS FALTAS LEGALES, CONTRACTUALES Y PERSONALES EN LAS QUE INCURRA CUALQUIER EMPLEADO VINCULADO A LA FUNDACIÓN, ESTAS INFRACCIONES TAMBIÉN SE REFIEREN A LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PARÁMETROS FIJADOS A CUALQUIER TÍTULO POR LA FUNDACIÓN ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA. S. EVALUAR Y DECIDIR LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO LOS CONTRATISTAS INCUMPLAN CON EL OBJETO CONTRACTUAL, O CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES AL MISMO. T. DESEMPEÑAR EN GENERAL TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN DESIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O QUE SE INFIERAN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00160472 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GALEANO DUARTE YOREIDY YUSBLAIDY

C.C. 000000052058122

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$74,434,623

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2087164138603

13 DE JULIO DE 2020 HORA 18:33:18

AA20871641

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.